



Expediente nº: 2019/8097 (1E40/2019/14)

INFORME JURÍDICO

Objeto del contrato: Servicio de alquiler de películas cinematográficas para su proyección en el cineclub dentro de la programación de la Concejalía de Cultura.

Calificación del contrato: En función del objeto del contrato, estaríamos ante un contrato de servicios regulado en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Expediente de contratación: Iniciación y contenido.

Por el departamento de Cultura se ha redactado Memoria justificativa del contrato.

Se ha confeccionado el Pliego de cláusulas administrativas particulares de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la LCSP; constituye el pliego Ley del contrato y deberá ser aprobado por la Junta de Gobierno Local.

Asimismo, se ha confeccionado Pliego de prescripciones técnicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la TRLCSP.

Los pliegos confeccionados se ajustan a la legalidad correspondiente.

Deberá incorporarse al expediente documento de retención de créditos e informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

Justificación de la elección del procedimiento:

En este sentido hay que estar a lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se ha optado en el Pliego de cláusulas administrativas por el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 LCSP, ya que el valor estimado del contrato no alcanza la cantidad de 35.000 € y el único criterio de adjudicación es evaluable de forma automática.

Se deberá publicar el anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, para que puedan tomar parte las empresas capacitadas para realizar el objeto del contrato.

Algunas consideraciones sobre el procedimiento:

- Es preceptiva la actuación de la Mesa de Contratación, Art. 326 LCSP
- El presente contrato no es susceptible de recurso especial en materia de contratación, según lo previsto en el artículo 44. 1. a) LCSP.

Es todo cuanto tiene que informar el que suscribe.

Firmado:
Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1
FULGENCIO GIMENO
ARRONIZ
30/04/2019
Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	23af70ee6b02484d95cd80fe84aaa188001	Fecha documento: 30/04/2019
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

